



Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a

[www.profonanpe.org.pe/convocatorias](http://www.profonanpe.org.pe/convocatorias) y completa el respectivo formulario.

PROYECTO: INICIATIVA PATRIMONIO NATURAL DEL PERÚ TERMINOS DE REFERENCIA

DESCRIPCIÓN	No.	DETALLE
PROYECTO	090	FONDO DE TRANSICIÓN PATRIMONIO NATURAL DEL PERU
ACTIVIDAD	5.1.1	Monitoreo y Evaluación
TAREA	5.1.1.4	Salvaguardas
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA		Capacitación virtual socioambiental: módulos con secciones de aprendizaje y evaluación
FTE.FTO.	055	WWF/Moore
UNIDAD EJECUTORA	001	Profonanpe
DEPENDENCIA		Gerencia General
AREA USUARIA		Unidad Coordinación de PdP
CADENA DE GASTO		090055001UG2605010104005

Contratación de los servicios de un staff de consultores para elaborar de módulo virtual de capacitación en gestión social para las Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

## 1. FINALIDAD PÚBLICA

El uso de los recursos financieros destinados a las contrataciones públicas permite a las entidades atender con eficiencia las necesidades de la población del País. Uno de los elementos básicos para alcanzar dicha eficiencia es lograr que todos los procesos de gestión de las áreas naturales protegidas contengan y se rijan por salvaguardas sociales y ambientales que permitan una gestión más eficiente, segura y transparente de las mismas. En este sentido, la iniciativa Patrimonio Natural del Perú (PdP) viene generando un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), instrumento que plantea como se implementarán las salvaguardas sociales y ambientales en torno a los procesos de gestión financiados por PdP.

## 2. ANTECEDENTES

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, a través del Decreto Legislativo 1013 del 14 de mayo de 2008, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas - ANP, y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica.

Frente a esta situación, el SERNANP, como órgano rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, administra los recursos humanos, financieros, logísticos y establece una serie de procedimientos administrativos y técnicos, que ejecuta permanentemente con la finalidad de mejorar la eficiencia de su intervención, para así poder contribuir a conservar la diversidad biológica y generar alternativas de

aprovechamiento sostenible en beneficio de la población local.

Asimismo, se considera la relevancia de la necesidad de tener una estrategia de recaudación de fondos para la buena gestión de las Áreas Naturales Protegidas asegurando una sostenibilidad financiera en un plazo de 20 años, a través de la Iniciativa "Asegurando el futuro de las áreas naturales protegidas. Parques Nacionales: Patrimonio Natural del Perú" (PdP), reconocida mediante R.P. 254-2015-SERNANP y declarada de interés nacional mediante Decreto Supremo 003-2019-MINAM. Esto permitirá al SERNANP movilizar y apalancar mayores recursos y nuevos compromisos de apoyo económico a través de mecanismos innovadores que coadyuven a fortalecer su institucionalidad y a la gestión efectiva del SINANPE; cubriendo la brecha existente actualmente entre el presupuesto requerido y el disponible para la conservación de estos espacios de vida.

La iniciativa Patrimonio Natural del Perú en su Fase Amazónica (PdP-Amazonía) inicia su implementación en enero del 2020 siguiendo como guía a la Estrategia de Implementación elaborada por SERNANP para manejar la implementación de la iniciativa y los 70 millones yarecaudados en el nombre de la iniciativa para la gestión efectiva de las ANP. Por ello requiere un fuerte impulso para generar y establecer nuevos ingresos y fuentes de financiamiento para el sistema de Áreas Protegidas para garantizar la sostenibilidad de su gestión y cumplir con los compromisos de PdP en el largo plazo.

En ese sentido, el "Fondo de Transición de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú" fue establecido para implementar la Iniciativa de acuerdo a lo que estipula sus documentos rectores, el Manual de Operaciones de la Iniciativa PdP-Amazonía (MOP-Amazonia) y la Estrategia de Implementación de la Iniciativa PdP-Amazonía (EI-Amazonía), documentos en los que se reconocen la responsabilidad de PROFONANPE y SERNANP en la implementación de las salvaguardas sociales y ambientales que forman parte de las políticas de las instituciones cooperantes de la iniciativa.

Durante el año 2020, la evaluación socioambiental realizada para la elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social de las 38 ANP que trabajan con la iniciativa PdP, las jefaturas mencionaron que sus equipos necesitan fortalecer sus capacidades en gestión social, dado que continuamente se encargan de procesos participativos e interactúan con la población colindante a las ANP, que en muchos casos se corresponde a pueblos indígenas, usuarios de recursos naturales entre otros actores que forman parte de los ámbitos de estas áreas.

### **3. OBJETIVO DEL SERVICIO**

Contar con servicio para la "Elaboración de un módulo virtual de capacitación en gestión social para las Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Para los fines de la consultoría el módulo de gestión social se centrará en los temas de interculturalidad, territorio y gestión de ANP.

### **4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se requiere para la elaboración de un módulo virtual de capacitación en gestión social para las Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Este módulo, debe facilitar la capacitación virtual de los equipos de las ANP; proveyendo de un material multimedia que contenga unidades interactivas, así como material audiovisual que facilite la comprensión de los contenidos de cada módulo, debe poder enviarse a las jefaturas de ANP en un CD, USB o ser accesible desde la página web de la institución.

Es así que el curso debe seguir el siguiente esquema y contenidos como mínimos:

- Introducción: Colocando información relevante sobre el SERNANP, la Iniciativa PdP

- y las salvaguardas que la conforman
- Objetivos y competencias a lograr en el público.
  - Descripción de los módulos
  - Descripción de la metodología virtual de aprendizaje y evaluación.

### **Modulo 1: Interculturalidad en el ámbito de la sociedad nacional y público**

- Introducción la interculturalidad
- El problema de la interculturalidad en la historia peruana y .
- Interculturalidad, su relación con la conservación y la actual problemática ambiental
- Ciudadanía Intercultural
- Gestión de la Interculturalidad y la gestión social en el ámbito de trabajo de las ANP.

### **Modulo 2: Territorio e Interculturalidad, estilos de vida, economías locales/regionales y ANP**

- Conceptos/argumentos (antropológicos, políticos, históricos, etc), de territorio, territorialidad y gobernanza y su tratamiento en el caso de ANP.
- Economías locales y uso del territorio de las ANP: Relaciones y tensiones entre el bienestar/desarrollo y la conservación

### **Modulo 3: Interculturalidad aplicada**

- Principios de una gestión pública interculturalmente pertinente.
- Comunicación Intercultural en los procesos de gestión de las ANP.
- Estrategias para promover actitudes interculturales positivas en el trabajo de las ANP y la gestión de los conflictos.

Los tres módulos se desarrollarán en base de una estrategia de aprendizaje virtual que será elaborada por el equipo consultor; la referida estrategia se presentará n el plan de trabajo y en la introducción a cada módulo. De igual manera, el equipo responsable se propondrá una estrategia de evaluación virtual y automatizada, que contenga pruebas de entradas y salida. Lo módulos serán diseñados de manera que puedan ser colgados en los sitios web institucionales del SERNANP.

Asimismo, el módulo presentará herramientas multimedia y audiovisuales que permitan la comprensión de los temas presentados como mínimos para cada módulo. Los contenidos de los módulos contendrán ejemplos prácticos que permitan contextualizar eficientemente los contenidos del curso. Por otra parte, la Unidad Coordinadora del Proyecto cuenta con un primer borrador de curso, el mismo que deberá ser usado únicamente como referencia para el desarrollo del curso.

EL desarrollo de las actividades requerirá de la coordinación continua y fluida con el especialista en salvaguardas ambientales y sociales de la iniciativa patrimonio natural del Perú, así como otros miembros de la Unidad Coordinadora de PDP, al igual de las diferentes instancias del SERNANP que resulten claves para el desarrollo de los contenidos de este curso. Para ello, durante el diseño del módulo se tomarán como parámetros obligatorios las disposiciones dadas por la Unidad Operativa Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y UoF de Recursos Humanos de la sede central del SERNANP

## 5. ENTREGABLE A CARGO DEL CONTRATISTA

Entregable	Forma de Presentación	Revisión Aprobación
<p><b><u>Primer entregable:</u></b></p> <p><u>El Plan de trabajo tendrá un costo del 25% de la consultoría.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Trabajo.</li> <li>• Estructura Con los alcances desarrollados para los tres módulos.</li> <li>• Tareas y tiempo de trabajo por miembros del equipo.</li> <li>• Metodología virtual de aprendizaje y evaluación para cada módulo.</li> <li>• Objetivos, competencias por módulo</li> <li>• Esquema de contenidos y herramientas multimedia a utilizar por módulo.</li> <li>• Cronograma de actividades</li> <li>• Lista de documentos de gestión de las ANP a analizar.</li> </ul> <p>A los 15 días de firmado el contrato.</p>	<p>Envío de producto en formato digital vía correo electrónico a Mesa de Partes Virtual del SERNANP con copia a la coordinadora y al especialista en salvaguardas de PdP.</p> <p>Envío de producto en formato digital vía correo electrónico.</p> <p>Envío de producto en formatodigital vía correo electrónico.</p> <p>Envío de productos por mesa de partes virtual del SERNANP.</p>	<p>Unidad Coordinadora del Proyecto PdP, opinión técnica de especialista en salvaguardas sociales y ambientales y conformidad de coordinación general.</p>
<p><b><u>Segundo entregable:</u></b></p> <p><u>El segundo entregable tendrá un pago del 30% de la consultoría:</u></p> <p>Primer borrador de los siguientes módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interculturalidad en el ámbito de la sociedad nacional y público</li> <li>2. Territorio e Interculturalidad, estilos de</li> </ol>		<p>Unidad Coordinadora del Proyecto PdP, opinión técnica de especialista en salvaguardas sociales y ambientales y conformidad de coordinación general.</p>

Entregable	Forma de Presentación	Revisión Aprobación
<p>vida, economías locales/regionales y ANP</p> <p>3. Interculturalidad aplicada</p> <p>Debe contener propuesta de materiales audiovisuales.</p> <p>A los 45 días de firmado el contrato.</p>		
<p><b>Tercer entregable:</b></p> <p><u>El tercer entregable tiene un 45% del pago.</u></p> <p>Versión final de los siguientes módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interculturalidad en el ámbito de la sociedad nacional y público</li> <li>2. Territorio e Interculturalidad, estilos de vida, economías locales/regionales y ANP</li> <li>3. Interculturalidad aplicada</li> </ol> <p>Debe contener versión final y editables de materiales multimedia y audiovisuales.</p> <p>A los 90 días de firmado el contrato.</p>		<p>Unidad Coordinadora del Proyecto PdP, opinión técnica de especialista en salvaguardas sociales y ambientales y conformidad de coordinación general.</p>

## 6. PERFIL DEL ESPECIALISTA REQUERIDO

Se requiere un staff de personas naturales conformado por:

### Profesional 1: Coordinador

- Profesional en Ciencias sociales, filosofía o lingüística o ciencias de la comunicación o profesiones de las ciencias humanas con experiencia comprobada en temas de interculturalidad.
- De preferencia con estudios de post grado o de diplomado en temas relacionados a interculturalidad o ciencias sociales o políticas de desarrollo o pueblos

indígenas, etc.

- Experiencia profesional mínima de 07 años en temas de interculturalidad, sea desde el ámbito académico o de la gestión pública o privada.
- Con deseable experiencia académica o pedagógica mínima de 3 años.
- Con experiencia comprobada en temas de interculturalidad.
- Haber producido al menos dos materiales de capacitación o dos servicios profesionales relacionados a interculturalidad, para instituciones públicas o privadas.

### **Profesional 2: Especialista social**

- Profesional en Ciencias sociales: antropología, sociología o historia.
- Con estudios de post grado o de diplomado en temas relacionados a interculturalidad, pueblos indígenas, etc.
- Con experiencia laboral de 5 años en temas de interculturalidad o cuestiones relacionadas con población indígena o rural en el Perú. Haber realizado al menos dos investigaciones sobre asuntos indígenas en el Perú o Sudamérica.
- Experiencia en la redacción de al menos dos textos académicos relacionados temas de interculturalidad o ciencias sociales, etc.

### **Profesional/técnico 3: Especialista para la virtualización y programación del módulo.**

- Profesional o técnico en ciencias de la comunicación, o diseño gráfico o diseño multimedia o profesional con experiencia comprobada en el diseño de multimedia.
- Experiencia de trabajos de al menos tres contratos vinculados al diseño multimedia de productos de capacitación, pedagógicos o temas afines.
- Experiencia profesional mínima de 5 años.

## **INSTRUCCIONES GENERALES**

### **A. Elegibilidad:**

Los postores pueden ser: Personas naturales con experiencia y que cumplan con el perfil que se describe en los términos de referencia adjuntos.

### **B. Métodos de selección**

Selección Basada en **Calificación de los Consultores**

## **ACLARACIONES**

Los consultores pueden **solicitar aclaraciones** sobre cualquiera de los documentos de la presente convocatoria hasta **05 días antes de la presentación de las propuestas**. Todas las solicitudes de aclaración deberán enviarse por correo electrónico a la dirección del Contratante:

Asunto: ACLARACIONES CONV-P090-2022-001

Email: [cpadilla@profonanpe.org.pe](mailto:cpadilla@profonanpe.org.pe)

El Contratante publicará las respuestas a través a la página web.

## **PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deben ser presentadas en el formulario que podrá descargarlo del siguiente link: <https://bit.ly/3kHJfZA>

### **1. PROPUESTA TÉCNICA**

1.1. Al preparar la propuesta técnica, los consultores deberán examinar detenidamente los documentos que integran esta convocatoria. Cualquier deficiencia importante en el suministro de la información solicitada podrá dar como resultado el rechazo de la propuesta.

1.2. En la propuesta técnica se deberá incluir la siguiente información, utilizando los formularios estándar adjuntos:

FTEC1. Composición del equipo y asignación de responsabilidades.

FTEC2. Currículo del personal profesional propuesto.

### **2. PROPUESTA FINANCIERA**

2.1. Deberá ser expresada en **Soles**, a todo costo incluyendo impuestos de Ley, a todo costo e incluyendo los impuestos de Ley.

2.2. Las propuestas deberán permanecer válidas después de la fecha de presentación por 60 días. Durante ese período, se espera que el consultor mantenga disponible el personal profesional propuesto para el trabajo. El Contratante hará todo lo posible por finalizar las negociaciones dentro de ese plazo. Si el Contratante desea prolongar el período de validez de las propuestas, los

consultores que estén en desacuerdo tienen el derecho de no prolongar la validez de sus propuestas.

### 3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1 Las propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico, a [concursos@profonanpe.org.pe](mailto:concursos@profonanpe.org.pe) en Asunto nombrar: **NOMBRE DEL POSTULANTE – CONV-P090-2022-001**

3.2 Deberán adjuntar su propuesta en formato PDF en un solo archivo, incluyendo anexos. Asegúrese de incluir todos los documentos requeridos. Propuestas incompletas serán descalificadas.

3.3 La propuesta técnica y la propuesta financiera **completas** deben enviarse dentro del plazo señalado en la presente convocatoria.

3.4 Toda propuesta que se reciba después de vencido el plazo para la presentación de las propuestas no será considerada en la evaluación.

### 4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

4.1 El comité de evaluación designado por el Contratante evaluará las propuestas teniendo en cuenta si éstas responden a los términos de referencia. Toda propuesta que no responda a los términos de referencia será rechazada.

4.2 El comité de evaluación seleccionará a la firma que presente la propuesta técnica con el puntaje más alto dentro del presupuesto. Las propuestas que excedan el presupuesto indicado serán rechazadas.

Profonanpe declarará desierta la convocatoria en el caso de que los postores no cumplan con las exigencias planteadas.

Ningún proceso de adjudicación es final, o la propuesta aceptada, hasta haber completado este proceso y firmado el contrato.